

PERMISO AMPLIACION NÚMERO 61/2017

ROL 817-093

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº OM-2017-323, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF — COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL RETOÑO en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: EDITH ARANCIBIA CORTES

ARQUITECTO

KARINA GODOY ARAVENA

CONSTRUCTOR

CESAR VALLEJO - CONSTRUCTORA SGC LTDA.

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

10,20 m²

SUPERFICIE EXISTENTE

42,80 m²

SUPERFICIE DE TERRENO

70,50 m²

UBICACIÓN

: PASAJE CARLOS HILL 1278 POBLACION EL RETOÑO

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C. c) D.F.L. N° 2 / 59

d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES

: AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría E4 x 10,20 m²

NOTA

: A mas tardar al momento de la recepción debe regularizar ampliación de

17,50 m2 correspondiente a cocina en 1º piso.

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$900.099.-

DERECHOS

Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

: Quillota, 15 de febrero de 2017

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/Mjds